

## RESUMEN

La más reciente investigación sobre el actual Sistema de Pensiones en Chile fue en marzo de 2015, efectuada por la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, indicaron que los problemas son la baja compensación económica, el modelo de planificación de inversión deficiente o su mal distribución y la desinformación de los cotizantes. En el marco de esta nueva investigación, el objetivo es identificar el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes del último año de universidad respecto de los principales componentes del Sistema de Pensiones. Corresponde a un estudio cuantitativo del tipo descriptivo, el cual se llevará a cabo con la aplicación de una encuesta a los estudiantes y una entrevista a un experto en el tema. Los resultados indicaron que en materia del sistema de capitalización individual existe un desconocimiento con respecto a la temática, a medida que las carreras se alejan del área de economía, mayor es el desconocimiento general del sistema. Observando una falta evidente de comprensión sobre los sistemas de protección social y del sistema de pensiones en particular.

**Palabras Claves:** Pensión, Inversión, Capitalización individual, Protección Social.

## ANÁLISIS SOBRE EL GRADO DE CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (AFP) QUE TIENEN LOS ALUMNOS DE ÚLTIMO AÑO PERTENECIENTES A TRES UNIVERSIDADES TRADICIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Marcela Ofelia Farfán Bórquez.<sup>1</sup>

## ANALYSIS ABOUT THE DEGREE OF KNOWLEDGE OF THE BASIC FUNCTIONING OF THE INDIVIDUAL CAPITALIZATION SYSTEM (AFP) THAT LAST YEAR STUDENTS FROM THREE TRADITIONAL UNIVERSITIES OF THE REGIÓN OF VALPARAISO HAVE.

## ABSTRACT

The most recent research about the current pension system in Chile was from March 2015, carried out by the presidential advisory commission. It showed that the problems are the low economical offset, the deficient investment planning model or its bad distribution and the disinformation of the contributors. In the framework of this new research, the aim is to identify the economical level which last year students have with respect to the main components of the pension system. It is a descriptive, quantitative study which will be carried out by means of conducting a survey to the students and an interview with an expert on the theme. The results showed that when talking about the individual capitalization system, there is ignorance about the topic. We can say that as careers move away from the economical area, the greater is the general ignorance about the system. Thus observing an evident lack of comprehension about the social protection systems and in particular the pension systems.

**Key Words:** Pension, Investment, Individual Capitalization, Social Protection.

<sup>1</sup> Alumna Tesista de la Carrera de Auditoría de la Universidad de Valparaíso, teniendo como profesor guía al Profesor Carlos Murat Ibaceta.



## **PROPÓSITO DEL ESTUDIO**

En los últimos años se han realizado diversas encuestas con respecto al conocimiento que posee la población del Sistema Previsional Chileno, la más reciente realizada en marzo 2015 por la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, indicó que los principales problemas que los encuestados creen enfrentar son la baja compensación económica, el modelo de planificación e inversión o mal distribución y sobre todo la desinformación a los cotizantes.

Un aspecto fundamental para que las reformas propuestas al sistema previsional tengan el impacto final esperado sobre la población chilena, es que esta conozca cómo funciona este sistema y así aproveche al máximo los beneficios que puede obtener de él. En la actualidad en la sociedad chilena existe un gran desconocimiento de lo que son los sistemas de protección social. Por lo anterior, se estima que si este saber es entregado a estudiantes, futuros cotizantes, estos adquirirán la conciencia previsional suficiente para iniciar una vida de ahorro responsable y continua.

La presente investigación tiene como propósito presentar los resultados que emergen de la realización de una encuesta aplicada a estudiantes de último año de diversas carreras en tres universidades tradicionales de la región de Valparaíso, con el propósito de verificar el grado de conocimientos que tienen respecto del sistema de capitalización individual chileno (AFP).

## **MARCO TEÓRICO.**

### **Orígenes del Sistema Previsional “Sistema Antiguo”**

En 1924 se creó la primera Caja del Seguro del Obrero, instaurada con la finalidad de atención exclusiva a trabajadores manuales. En 1925 nació la Caja Nacional para Empleados Públicos, incluyendo a los periodistas. CANAEMPU tiene sus orígenes en 1858 (antigua Caja de Ahorro de Empleados Públicos), la que tenía un sistema de capitalización individual, con la instauración de la nueva caja el sistema cambia al de reparto. En el mismo año nació EMPART, Caja de Empleados Particulares, autorizándose a las empresas a crear cajas previsionales para sus trabajadores, las que deben ser independientes de la empresa y contar con un capital mínimo, el régimen que utilizaron en un comienzo fue la capitalización individual. En el año 1932 se prohíbe la creación de nuevas cajas previsionales, (hasta el momento existían 35) la mayoría con un sistema de capitalización parcial, régimen de capitalización individual para las pensiones y un régimen de reparto

para los demás beneficios. (Von Gersdorff, 1984; 2)

Los beneficios del antiguo sistema previsional eran pensiones por vejez, por años de servicios o antigüedad, de invalidez, de viudez, indemnizaciones, subsidios de enfermedades y cesantía, asignaciones familiares, préstamos hipotecarios, medicina preventiva, curativa y otras. Con distintos niveles de coberturas. Los sistemas previsionales contaban con cuatro fuentes de ingresos: cotizaciones de empleados, la que dependía de su remuneración y la tasa de cotización; aporte efectuado por el fisco al sistema previsional, dividido en fuentes directas e indirectos; recaudación por inversiones efectuadas con los excedentes, y todo lo no incluido en los ingresos anteriores (la venta de servicios médicos, multas, comisiones).” (Von Gersdorff, 1984; 5 y 6)

### **Nuevo Sistema Previsional Chileno**

El Decreto Ley 3.500 de 1980, creó el régimen de previsión social derivado de la capitalización individual, estableciendo un nuevo sistema de pensiones. La afiliación automática y la obligación de cotizar en una AFP bajo los siguientes términos:

- Cada trabajador afiliado efectúa mensualmente un aporte previsional del 10% de su remuneración imponible, con tope de 64,7UF, acumulado en una cuenta de capitalización individual, que aumenta de acuerdo a los aportes que realiza el trabajador, y la rentabilidad obtenida con la inversión de sus fondos. El dinero acumulado en la cuenta es de propiedad de cada trabajador afiliado y opera como patrimonio independiente de la AFP. (Superintendencia de Pensiones, 2008; 1)
- “El afiliado debe pagar una cotización adicional o comisión por depósito de cotizaciones, que es destinada al financiamiento de la Administradora de Fondos de Pensiones, y al pago de la prima del seguro de invalidez y sobrevivencia”. (Cantillana, 2011; 1)
- “Las personas que tengan menos de 100 trabajadores deberán asumir íntegramente el valor de la prima del seguro de invalidez y sobrevivencia”. (Cantillana, 2011; 1)

Por lo tanto, una parte de esta cotización constituye un ingreso neto para la AFP por la gestión y administración de los fondos y la otra, es enterada a una Compañía de Seguros de Vida por el pago de la prima. Esta comisión al igual que la cotización

para el fondo de pensiones, está expresada como un porcentaje de la remuneración imponible de los afiliados y debe ser uniforme para todos los afiliados cubiertos por el seguro de una Administradora. (Superintendencia de Pensiones, 2012; 1).

### **Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)**

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son sociedades anónimas que tienen por objetivo administrar un fondo de pensiones y otorgar a sus afiliados las prestaciones que establece la ley. Se financian a través del cobro de comisiones a sus afiliados y podrán aumentar los ahorros de estos mediante inversiones.

La Superintendencia de Pensiones es el órgano controlador que representa al Estado y su objetivo es supervisar y controlar tanto a las AFP como a las Administradoras de Fondos de Cesantía. Se relaciona con el Gobierno a través del ministerio del Trabajo y Previsión Social. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2008; 1)

### **Afiliación a una AFP**

La afiliación es la relación jurídica entre trabajadores y el Sistema de Pensiones de Capitalización Individual, que origina derechos y obligaciones que la Ley establece, en especial el derecho a las prestaciones y la obligación a cotizar. Es permanente, subsiste para toda la vida de la persona, tenga o no actividad, que ejerza varias actividades o cambie de institución dentro del sistema. Es obligatoria para trabajadores dependientes que se incorporaron al mundo laboral posterior al 01 de enero de 1983, mientras que para los que fueron afiliados antes de la fecha es voluntaria, ya que son trabajadores dependientes antiguos, o sea cotizan por el sistema de reparto y son afiliados voluntarios; para los trabajadores independientes a partir del 01 de enero de 2012 están obligados a cotizar según la gradualidad. (Superintendencia de Pensiones, 2014; 1)

Los nuevos afiliados (dependientes, independientes y afiliados voluntarios), serán incorporados a partir del 1 de agosto del 2014 a la AFP Planvital, durante 24 meses, debido a que ganó licitación por el período 2014-2016, por la comisión más baja para administrar los fondos de pensiones. (Superintendencia de Pensiones, 2014; 1)

### **Cuenta de Capitalización individual**

**Bono de reconocimiento:** “Es un instrumento expresado en dinero, emitido por el

Estado, representativo de los períodos de cotizaciones que registren en el antiguo régimen previsional los trabajadores que se incorporaron al Nuevo Sistema de Pensiones.” (Superintendencia de Pensiones, 2012; 1)

**Excedente de libre disposición:** “Son Fondos remanentes en la cuenta de capitalización individual, luego de efectuado el cálculo del monto necesario para la obtención de pensión y descontado del saldo acumulado, el cual, queda a disposición del afiliado para los usos que éste estime conveniente.” (Superintendencia de Pensiones, 2012; 1)

### **Pensiones**

- Pensión de vejez: beneficio de previsión consagrado en el D.L. N° 3.500, y que consiste en el derecho que tienen los afiliados al Sistema a obtener una pensión una vez que hayan cumplido con la edad legal exigida para tales efectos: 65 años de edad para los hombres y 60 años de edad las mujeres. (Berstein, 2010; 47)
- Pensión de vejez anticipada: La ley permite pensionarse anticipadamente siempre y cuando el afiliado logre financiar una pensión igual o superior al 70% del promedio de las remuneraciones imponibles percibidas y rentas declaradas, calculado según lo dispuesto en el artículo 63, y obtener una pensión igual o superior al 80% de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) vigente a la fecha en que se acoja a pensión. (Berstein, 2010; 47)
- Pensión de sobrevivencia: La pensión de sobrevivencia es el beneficio al cual tienen derecho los componentes del grupo familiar del afiliado fallecido que cumplan los requisitos legales respectivos. (Berstein, 2010; 47)

### **Modalidades de Pensión**

- Retiro Programado: Modalidad de pensión que paga la AFP con cargo a la Cuenta de Capitalización Individual del afiliado. El monto de la pensión se calcula y actualiza cada año en función del saldo de la cuenta individual, la rentabilidad de los fondos, la expectativa de vida del afiliado y/o la de sus beneficiarios y la tasa vigente de cálculo de los retiros programados. (Superintendencia de Pensiones, 2012; 1)
- Renta Vitalicia Inmediata: Modalidad de Pensión que contrata un afiliado con una Compañía de Seguros de Vida, obligándose dicha Compañía al pago de una renta mensual, fija en UF, para toda la vida del afiliado y fallecido éste, a sus beneficiarios de pensión. En esta modalidad la

AFP traspasa a la Compañía de Seguros de Vida los fondos previsionales del afiliado para financiar la pensión contratada. (Superintendencia de Pensiones, 2012; 1)

- Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida: El afiliado contrata con una Compañía de Seguros de Vida el pago de una renta mensual fija reajutable en UF, a contar de una fecha posterior al momento en que se pensiona. Entre la fecha en que solicita esta modalidad y la fecha en que comienza a percibir la renta vitalicia, el afiliado recibe mensualmente una pensión financiada con fondos que se retienen especialmente para este propósito en la cuenta de capitalización individual en su AFP. (Superintendencia de Pensiones, 2012; 1)
- Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado: En esta modalidad se dividen los fondos que el afiliado tiene en su cuenta individual de la AFP y contrata con ellos simultáneamente una renta vitalicia inmediata y una pensión por Retiro Programado. (Superintendencia de Pensiones, 2012; 1)

### **Beneficios garantizados por el Estado**

**Pensión mínima de vejez:** La pensión mínima de vejez es que si el afiliado al momento de jubilarse, o ya estando pensionado no logra o no alcanza a cubrir con sus recursos la Pensión Mínima, el Estado se compromete a financiar la parte restante. (Cuprum, 2016; 1)

**Pensión mínima de sobrevivencia:** Permite solicitar subsidio estatal de sobrevivencia para todos los afiliados al sistema de pensiones que no alcanzan a obtener una pensión mínima. La Superintendencia de Pensiones emite la resolución que concede o suspende el beneficio, el cual ha sido estudiado previamente por la AFP o compañía de seguros.

### **Ley Nº 20.255**

La Ley Nº 20.255 de Reforma Previsional del año 2008, estableció que los trabajadores a honorarios estarán obligados a realizar cotizaciones previsionales para pensiones, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y salud. Esta obligación comenzó a implementarse de manera gradual en el tiempo. En particular, durante los años 2012, 2013 y 2014, los trabajadores a honorarios debieron de

cotizar para pensiones y accidentes del trabajo, salvo quienes manifestaron, en cada año, su voluntad de no desear realizarlo. A partir del enero de 2015, la obligación de cotizar no admitirá excepción y todos los trabajadores a honorarios deberán cotizar para pensiones y accidentes del trabajo. Desde el 2018 deberán hacerlo también para salud. (Ley 20.255, 2015)

### **Conocimiento de la Población con respecto al Sistema de Capitalización Individual – Análisis, a partir de Publicaciones e Investigaciones.**

**“Servicio de análisis de la documentación sobre el conocimiento del Sistema de Pensiones de la Población en Chile”**, Efectuado por Empresa especializada en la mejora de la Gestión de las Organizaciones Qualimet, 2013.

“Un mayor conocimiento previsional resulta en mayores ahorros adicionales en el sistema financiero, en más cambios de fondos de AFP, y en una mayor probabilidad que los independientes entren en el sistema previsional de forma voluntaria.” (Landerretche y Martínez; 2013, 4). Metodológicamente, estos autores miden el conocimiento previsional como la respuesta correcta a cada una de las siguientes preguntas:

- Conocimiento correcto de la tasa de contribución.
- Conocimiento sobre el balance de la cuenta de capitalización individual.
- Conocimiento sobre la forma en que los fondos son invertidos.
- Conocimiento sobre la forma en que las pensiones son calculadas.
- Conocimiento sobre la edad de retiro.
- Conocimiento sobre los requisitos de la pensión mínima garantizada.

Muestran que los trabajadores dependientes poseen mejor conocimiento sobre el sistema previsional en comparación a los independientes para cada una de las seis preguntas. En orden decreciente de conocimiento, las tasas de respuestas correctas son: 75,8% (en relación al conocimiento sobre la edad de retiro), 51,7% (balance de la cuenta de capitalización individual), 33,1% (forma en que los fondos son invertidos), 24,9% (tasa de contribución), 11,8% (forma en que las pensiones son calculadas), 8,6% (requisitos de la pensión mínima garantizada). Mediante un índice que suma el número de respuestas correctas a nivel individual, los autores argumentan que el conocimiento previsional es bajo, con un promedio de 2,06 respuestas correctas (de un máximo de 6) y con solo un 14% de las personas respondiendo más de 3 preguntas correctas. (Landerretche y Martínez; 2013, 5)



En cuanto a género, los hombres responden de forma correcta en mayor proporción que las mujeres en las siguientes 3 preguntas:

- Conocimiento sobre el balance de la cuenta de capitalización individual
- Conocimiento correcto de la tasa de contribución
- Conocimiento sobre la forma en que las pensiones son calculadas

En cambio, las mujeres conocen mejor el sistema previsional en las siguientes preguntas:

- Conocimiento sobre la edad de retiro
- Conocimiento sobre la forma en que los fondos son invertidos
- Conocimiento sobre los requisitos de la pensión mínima garantizada

Por otra parte, la edad se relaciona positivamente con el conocimiento sobre el balance de la cuenta de capitalización individual, sobre la forma en que las pensiones son calculadas, sobre la edad de retiro y sobre los requisitos de la pensión mínima garantizada. (Landerretche y Martínez; 2013, 6)

En cambio, el conocimiento correcto de la tasa de contribución cae con la edad, mientras que el conocimiento sobre la forma en que los fondos son invertidos no presenta un patrón claro con esta variable. Landerretche y Martínez (2013) no relacionan conocimiento con educación pero sí con ingreso, documentando una relación positiva entre ingreso y el conocimiento medido a través de cada una de las 6 preguntas mencionadas anteriormente. (Landerretche y Martínez; 2013, 6)

Una investigación similar es la de Martínez y Sahn (2009), con la principal diferencia que en vez de un instrumento para mejorar las estimaciones, utilizan variables explicativas adicionales para hacer las estimaciones sobre conocimiento y decisiones previsionales más robustas (estas variables adicionales son el horizonte de planificación financiera, el plan de retiro y las preferencias por riesgo). Con base en información de la EPS Entidades Prestadoras de Salud 2002, muestran que las tasas de conocimiento son iguales a 80,4% (sobre la edad de retiro), 74,2% (posibilidad de retiro anticipado), 28,3% (tasa de contribución), 13,8% (forma en que las pensiones son calculadas), 9,8% (forma en que los fondos son invertidos), 6,6% (requisitos de la pensión mínima garantizada), 4,8% (valor de la pensión mínima) y 2% (monto de las comisiones variables). Al comparar estos resultados reportados por Landerretche y Martínez (2013) se observa un fuerte aumento en el conocimiento asociado a la forma en que los fondos son invertidos (desde un 9,8% de respuestas correctas el 2002 a un 33,1% el 2004). Las otras variables muestran una caída en la mayoría de las dimensiones de conocimiento consideradas (tasa

de contribución desde 28,3% a 24,9%, forma en que las pensiones son calculadas desde 13,8% a 11,8% y edad de retiro desde 80,4% a 75,8%). Por otro lado, se desprende la existencia de un leve aumento en el conocimiento sobre los requisitos de las pensiones solidarias (desde 6,6% el 2002 a 8,6% el 2004). Adicionalmente, muestran que un 74,3% sabe que el retiro anticipado es posible y que un 2% conoce la comisión variable. En cuanto a la relación entre las variables socio-demográficas y el conocimiento previsional, no se muestran estadísticas asociadas a este punto, sino más bien a la relación que existe entre estas variables con la probabilidad de realizar contribuciones. (Martínez y Sahn; 2009, 6)

El conocimiento más alto se asocia a la posibilidad de retiro anticipado, lo que es congruente con Martínez y Sahn (2009). No documentan tasas de respuestas correctas globales, sino que las desagregan por género y edad, mostrando que los hombres poseen mayor conocimiento sobre balance en la cuenta individual, sobre el tipo de fondo donde sus ahorros se encuentran invertidos, sobre la posibilidad de retiro anticipado y sobre las opciones de pensiones. Aun así, algunos grupos de mujeres poseen un mayor conocimiento que los hombres sobre el tipo de fondo donde sus ahorros se encuentran invertidos cuando están más cercanas a la edad legal de pensión y sobre la posibilidad de retiro anticipado en el grupo 20-30 años de edad. Las correlaciones entre edad y conocimiento de las preguntas descritas anteriormente son todas positivas, a excepción del tipo de fondo donde sus ahorros se encuentran invertidos; en este caso, la proporción de hombres que conoce el tipo de fondo donde están invertidos sus ahorros es de 35% (31% para las mujeres) cuando tienen 20-30 años de edad; en cambio, estos porcentajes caen a 27% y 29% para hombres y mujeres, respectivamente, cuando quedan menos de 10 años hasta la edad de retiro legal. (Plaza y Reyes; 2009, 7)

Otra fuente importante de investigaciones que permite evaluar la evolución del conocimiento previsional son los reportes asociados a las entregas de la EPS. Los resultados de la EPS 2002, 2004, 2006 y 2009 se complementan con los expuestos por Arenas de Mesa, Bravo, Berhman, Mitchell y Todd (2006) y por Bravo (2009). Las siguientes estadísticas se basan en el conjunto de estos trabajos. Antes de describir los resultados, cabe destacar que no todas las dimensiones de conocimiento son descritas en los documentos oficiales de las 4 rondas de la EPS, ya sea porque no se consideró la variable de interés o porque no se consideró la desagregación en particular (género, edad o educación). (Qualimet; 2013, 7)

- a) La primera pregunta que usualmente se analiza en estos documentos dice relación con el conocimiento correcto de la tasa de contribución:

- El 2002 esta tasa es conocida por un 49,1% de toda la población afiliada, por un 53,3% de los afiliados en AFP y por un 28,8% afiliados en INP.
- El 2004 esta tasa es conocida por un 30,8% de los entrevistados
- El 2006 esta tasa es conocida por un 31,5%

El 2009 esta tasa es conocida por un 23,6% (un 10,5% conoce correctamente el valor). Este conocimiento cae con la edad (18,7% para los de 15-24 años) y aumenta con la educación (0,6% sin educación y 27,6% universitaria completa). (Qualimet; 2013, 7)

- b) Una segunda pregunta analizada en estos documentos es el conocimiento sobre la edad legal de retiro:
- El 2004 la edad legal de retiro de los hombres y mujeres es conocida por un 69,1% de los entrevistados.
  - El 2006 la edad legal de retiro de los hombres y mujeres es conocida por un 72,1%.
  - El 2009 la edad legal de retiro de los hombres y mujeres es conocida por un 66,7%.

Al desagregar por género, un 68,1% de los hombres y un 65,5% de las mujeres conocen ambas edades legales de retiro. Este conocimiento aumenta con la educación. (Qualimet; 2013, 8)

- c) Una tercera pregunta corresponde al conocimiento sobre cómo se calculan las pensiones:
- El 2002 un 14,2% de los afiliados conoce cómo se calculan las pensiones.
  - El 2004 un 8% de los entrevistados conoce cómo se calculan las pensiones.
  - El 2006 un 9,1% conoce cómo se calculan las pensiones.
  - El 2009 un 10,1% conoce cómo se calculan las pensiones.
- d) Una cuarta pregunta corresponde al conocimiento sobre la existencia de los multifondos:
- El 2004 un 46% de los afiliados conoce la existencia de multifondos.
  - El 2006 un 44,1% de los entrevistados conoce la existencia de multifondos.
  - El 2009 un 33,8% de los afiliados conoce la existencia de multifondos.
- e) Una quinta pregunta concierne el conocimiento de la pensión asistencial:
- El 2004 un 18,5% de los afiliados manifiesta conocerla.
  - El 2006 un 20,0% de los entrevistados la conoce.
  - El 2009 un 34% de los afiliados dice conocer la pensión básica

solidaria.

Este conocimiento aumenta con la educación

- f) Una sexta pregunta tiene que ver con el conocimiento sobre el aporte previsional voluntario.
  - El 2009 un 8,4% ha escuchado hablar de él. Aún cuando en el informe del Centro de Microdatos no se reporta números asociados a esta pregunta y el cruce de variables socio-económicas, se evidencia una tendencia creciente entre este conocimiento y educación, mientras que la relación con edad es más bien plana.

Encuesta realizada por la Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad San Sebastián entre marzo y abril del 2013, la casa de estudios encuestó a 1.348 hombres y mujeres mayores de 15 años y que cotizan en el sistema previsional y les consultó sobre las diferencias entre distintos conceptos asociados a los multifondos de las AFP y a tasas de interés de los bancos. Se constató que más de la mitad (51%) no conoce las diferencias entre los fondos A y E, y solo el 23% dice que si las conoce. (Universidad San Sebastián; 2013)

En la encuesta de conocimientos sobre Sistemas de Protección Social a alumnos de 3 y 4 años de enseñanza Técnico Profesional de los Liceos Técnicos de la Corporación Educacional de la Cámara Chilena de la Construcción, la cual se desarrolló con el propósito de certificar el nivel de conocimientos que los estudiantes beneficiarios del programa educativo previsional “Ahorrando para una vejez feliz”, tenían al inicio del mismo, con el objeto de orientar el proceso de entrega de los contenidos en las aulas, fortalecer los conceptos ya conocidos y potenciar los saberes que les llevará a asumir responsablemente su tarea de ahorrar hoy para una vejez feliz. (CIEDESS, 2010).

A continuación se muestran algunos de los resultados obtenidos en dicha encuesta:

- **Cotizaciones:** Ante la consulta por los porcentajes de cotización del sistema de pensiones y el sistema de salud en base a la remuneración o renta imponible, el 45% identifica correctamente la cotización de capitalización individual del sistema de pensiones, aunque un 60% sabe que estas cotizaciones tiene como destino el financiamiento de las pensiones. Los porcentajes de asertividad descienden cuando se les pregunta cuál es la entidad que emite una cartola cuatrimestral que es el medio de comunicación entre las AFP y los afiliados, ya que solo un 43% identifica esa relación. Finalmente, con relación al seguro de invalidez y

sobrevivencia, solo un 13% de los encuestados conoce que su función es cubrir el pago de las pensiones de invalidez causadas por enfermedades comunes y sobrevivencia.

- **Pensiones:** En términos generales 85% conocen que una AFP es la entidad por defecto, que paga las pensiones en el decreto ley 3500, y que un retiro programado es una modalidad de pago de pensión 75%. Asimismo un 81% sabe que la edad legal de un hombre para acogerse a pensión, son los 65 años.

- **Valor del ahorro juvenil:** Ante la pregunta ¿Crees que es importante ahorrar en la infancia o la juventud y empezar a prepararse hoy para cuando seas viejo?, el 83% de los encuestados consideraron que es importante comenzar el ahorro en la etapa de la juvenil de la vida y solo un 5% estimó que no era importante.

- **Destino de una suma de dinero:** Ante la pregunta: Si en este momento tuvieses \$1.000.000.- (un millón de pesos) a tu disposición, ¿Qué harías con ese dinero?, el 58% de los alumnos consideró destinar una parte del recurso a ahorro, junto a sus gastos personales y ciertos donativos. Por su parte, el 16% ahorraría todo el recurso, mientras que el 13% lo gastaría completamente y el 12% compartiría entre ahorro y donativos. Finalmente, un 2% decidió que lo donaría íntegramente a sus padres o familiares cercanos.

Encuesta realizada por la empresa Statcom y la Subsecretaría de Previsión Social, efectuada entre el 1 de Octubre a 6 de Enero del 2014, La muestra se basó en 3.696 personas, dio a conocer que un 68% de los encuestados fue obligado o presionado a cambiarse a una AFP, mientras que un 71% indicó que su pensión no le alcanza a satisfacer sus necesidades. Otra arista tocada por David Bravo, presidente de la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, fue la AFP estatal en donde un 79% de los encuestados, indicó estar de acuerdo con la idea. (Sindical, 2015)

De igual manera el estudio reveló el escaso conocimiento de las personas en relación a cuánto cobra su AFP por comisión. Sólo un 11% aseguró conocer el monto. Otra cifra preocupante fue que el 70% de los encuestados sostuvieron que no están informados sobre la rentabilidad de los fondos. En este punto Marco Barraza, Subsecretario de Previsión Social, indicó que es clave realizar un

programa de educación previsional, teniendo en cuenta a los sectores más débiles en esta materia, quienes son los mayores de 55 años. “Tenemos que tener un proceso de educación previsional mucho más enfatizado en el país para llegar a sectores donde no hay información.” Por su parte, David Bravo indicó que “la opinión ciudadana es muy importante, ya que la necesitamos para medir el tema previsional. Se requiere más educación e información, pero sobre todo se necesita más recomendación de la ciudadanía”. (Sindical, 2015)

El objetivo de la encuesta fue identificar el nivel de conocimiento y evaluación de la ciudadanía, sobre los principales componentes del Sistema de Pensiones y la Reforma Previsional del año 2008.

A continuación se muestran algunos de los resultados obtenidos en dicha encuesta:

- A los encuestados se les preguntó si conocían ciertos elementos del sistema de AFP y de la reforma previsional del 2008.

Al contrastar la percepción de conocimiento, con el conocimiento sobre algunos elementos del Sistema de Pensiones, en todos los casos disminuye la proporción de personas que realmente conoce los elementos de aquellos que dicen conocerlos.

Al consultarles sobre la calidad de la información de la cartola a los que dicen haber recibido una en los últimos 12 meses, un 38% considera que es suficiente mente clara, 28% medianamente clara, 21% confusa o poco clara, 6% no leyó su cartola y 8% dice no saber/no responde a la pregunta. No se observan tendencias, según sexo, edad, ingreso o nivel educacional o alguna otra variable de caracterización incluida en el análisis.

## **METODOLOGÍA**

El paradigma de la investigación es cuantitativo con un alcance descriptivo que busca realizar un análisis del conocimiento que tienen los estudiantes de último año de carreras universitarias respecto del sistema de capitalización Individual, la cual constará de la realización de encuesta respecto a temas relacionados y de una entrevista a un profesional experto del área para conocer a su juicio respecto al nivel de información que posee la población. La muestra seleccionada para la encuesta corresponde a estudiantes de último año de carrera universitaria tradicional de la región de Valparaíso con disposición a participar.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

### Caracterización del grupo objetivo de la encuesta.

Se trata de un grupo de estudiantes cuyas edades oscilan entre los 22 y los 26 años, pertenecientes a las universidades tradicionales de la región de Valparaíso: Universidad de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso y Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Ellos se encuentran cursando los dos últimos años de su carrera universitaria, por lo que un número importante muy pronto ingresará al mundo laboral. En términos de género de los encuestados un 51% son hombres y un 49% mujer. Las encuestas se realizaron en forma presencial con grupos de estudiantes de distintas áreas, y en algunas ocasiones fue necesario guiar a los encuestados en las preguntas con palabras técnicas.

### Distribución de la Muestra.

De las 204 encuestas realizadas, la distribución de la muestra se divide en universidad y área de estudio, dónde las área de estudio comprende las carreras: Auditoría, Ingeniería Comercial, Ingeniería (Ing. Civil metalúrgica, Ing. Civil Química, Ing. Industrial), Derecho, Psicología, Licenciaturas y Ciencias (Licenciatura en Historia, Licenciatura en Inglés y Bioquímica), Artes (Licenciatura en Artes, Educación Tecnológica y Música)

Universidad	Encuestas	Porcentaje
U. De Valparaíso	79	39%
UPLA	37	18%
PUCV	88	43%
<b>Total Encuestados</b>	<b>204</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

Área de Estudio	Encuestas	Porcentaje
Auditoría	41	20%
Ing. Comercial	27	13%
Ingeniería	31	15%
Derecho	43	21%

Psicología	24	12%
Licenciatura/ciencias	16	8%
Artes	22	11%
<b>Total Encuestados</b>	<b>204</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia

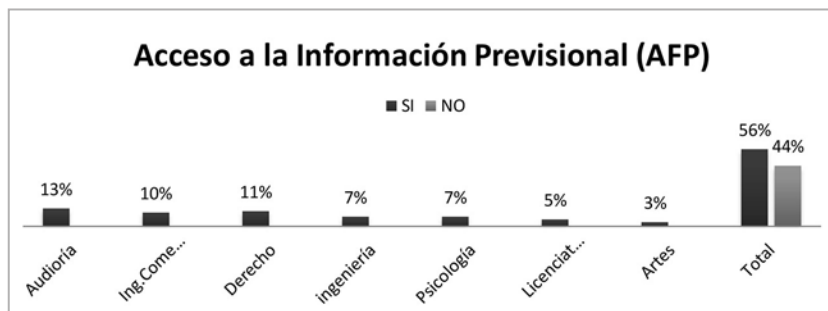
La encuesta fue presentada en base a tres categorías de preguntas. Una categoría referida a conocimientos generales y otra a conocimientos específicos del sistema previsional (AFP) y las últimas dos preguntas referida con respecto a recibir información formal del sistema previsional.

### Análisis.

Categoría de Conocimientos Generales: En esta categoría las preguntas fueron formuladas en base a seis tópicos distintos: Información, tasa de contribución, edad de retiro, pensiones, multifondos, aporte voluntario. En las primeras siete preguntas se espera como respuesta simple un Si o No a la información solicitada.

**1.- Acceso a la Información:** A la pregunta ¿Ha tenido acceso a información respecto de sistema previsional actual (AFP)? (Gráfico nº1).

### Gráfico nº1



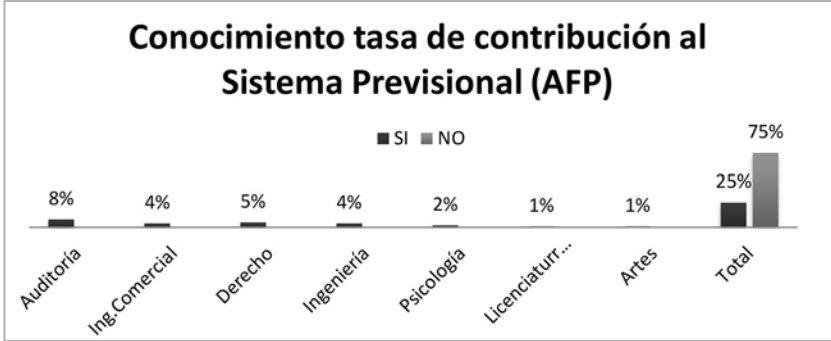
Fuente: Elaboración propia

El 56% de los encuestados dice haber tenido acceso a la información previsional, en donde el área de estudio con mayor acceso corresponde a los estudiantes de Auditoría con un 13%, seguido por los de Derecho con un 11%, y los de Ing. Comercial con un 10%, y por último los estudiantes de artes presentan un menor acceso a la información previsional con un solo 3%.



**2.- Tasa de contribución al sistema previsional (AFP) :** A la pregunta ¿Tiene usted conocimiento respecto de la tasa de contribución al sistema previsional (AFP)? (Gráfico n°2).

**Gráfico n°2.**



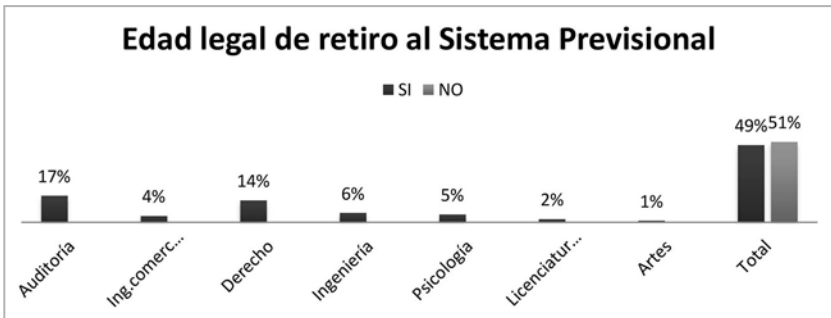
Fuente: Elaboración propia

Ante la pregunta por si se tiene conocimiento respecto a los porcentajes de cotización del sistema de pensiones, el 25% dice conocer el porcentaje, en donde el área de estudio que ha obtenido un mayor conocimiento son los estudiantes de Auditoría con un 8%, seguido por los de Derecho con un 5%, y por último los estudiantes de Artes con un 1%.

**3.- Edad Legal de retiro al Sistema de Previsión (AFP)**

En la pregunta ¿Tiene usted conocimiento de la edad legal de retiro al sistema previsional (AFP)? (Gráfico n°3).

**Gráfico n°3**



Fuente: Elaboración propia

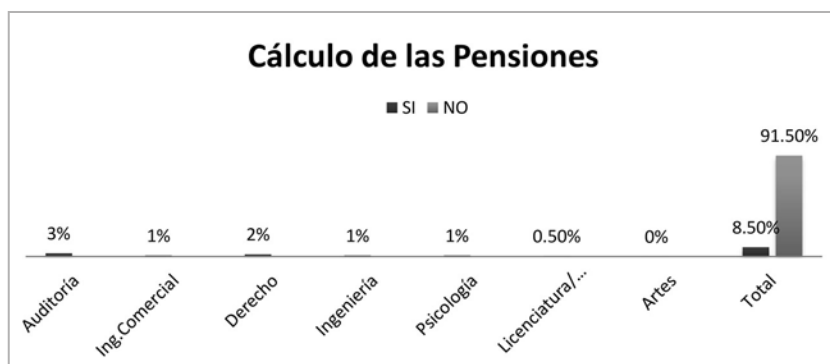
El 49% de los estudiantes dicen tener conocimiento de la edad legal de retiro al sistema, en donde las carreras con mayor porcentaje, Auditoría 17% y Derecho 14%,

se distinguen significativamente de las demás, es posible que tenga relación con el contenido de su programa de estudio. Por otro lado la carrera de Artes presenta solo un 1% del conocimiento.

#### 4.- Pensiones

En relación a las preguntas ¿Conoce usted cómo se calculan las Pensiones? y ¿Conoce usted la Pensión Básica Solidaria? (Gráfico n°4 y 5).

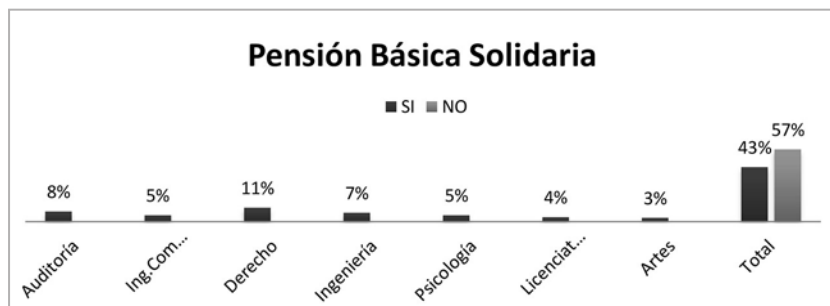
**Gráfico n°4**



Fuente: Elaboración propia

En relación a la pregunta del cálculo de las pensiones, la tendencia es relativa similar, con un porcentaje muy bajo de conocimiento solo el 8,5% del total de los encuestados dicen conocer el cálculo de las pensiones. Auditoría con un 3% seguido por la carrera de Derecho con un 2% y por último los estudiantes de Artes con un 0%.

**Gráfico n°5**



Fuente: Elaboración propia

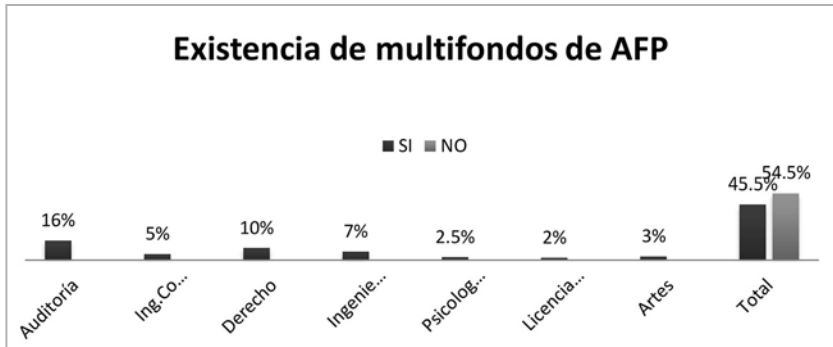
El 43% del total de los encuestados dicen saber de la Pensión Básica Solidaria, la

carrera con mayor porcentaje es Derecho con un 11% seguida por Auditoría con un 8% e Ingeniería con un 7%.

### 5.- Multifondos de AFP

Con respecto a la pregunta ¿Conoce usted la existencia de multifondos de AFP? (Gráfico n°6).

Gráfico n°6



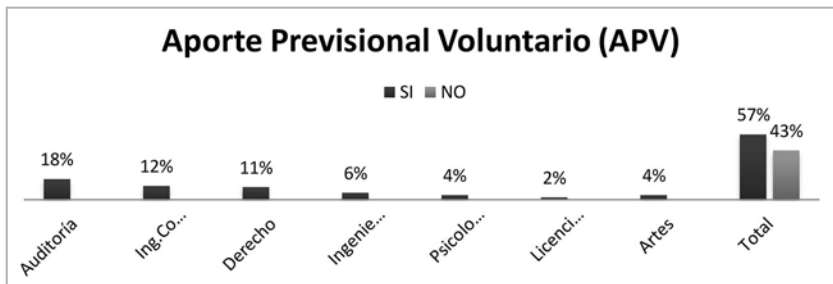
Fuente: Elaboración propia

El 45,5% de los encuestado dice conocer la existencia de multifondos, en donde los mayores porcentajes se registran en los estudiantes de Auditoría con 16%, Derecho con un 10% seguido por estudiantes de Ingenierías con un 7%.

### 6.- Aporte previsional voluntario

En relación a la pregunta ¿Sabe usted acerca del aporte previsional voluntario? (Gráfico n°7).

Gráfico n°7



Fuente: Elaboración propia

Más de la mitad de los encuestados dicen conocer del Aporte Previsional

Voluntario (APV) un 57% de ellos, en donde las carreras con mayor conocimiento son Auditoría con un 18% seguida por Ing. Comercial con un 12% y la tercera de mayor porcentaje para Derecho con 11%.

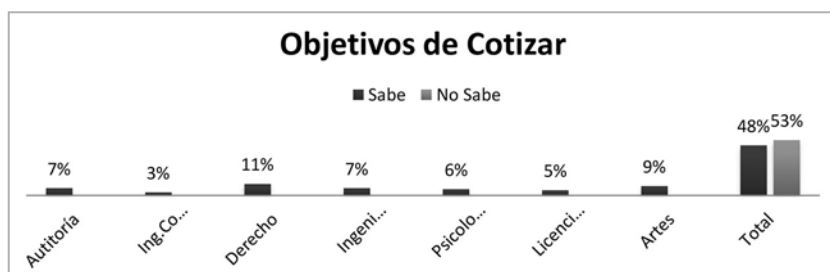
### Categoría referida a Conocimientos Específicos del sistema previsional (AFP)

En las siguientes diez preguntas de la encuesta estaban orientadas a descubrir más detalle acerca del Sistema de Previsional, conocer si los estudiantes han tenido algún tipo de información específica.

#### 1.- Objetivos de cotizar.

Ante la pregunta ¿Para qué objetivos se debe cotizar? Para considerar esta respuesta como correcta la alternativa sería la letra d) Todas, donde incluye las letras a) Fondo de Pensiones, b) Salud previsional y c) Costo de Administración. (Gráfico nº8).

Gráfico nº8



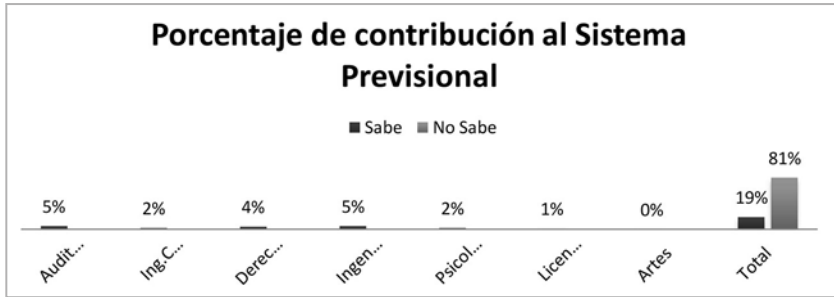
Fuente: Elaboración propia

El 48% de los estudiantes encuestados responde correctamente a la pregunta, los resultados entre una carrera y otra no tienen relación alguna por su área de estudio, siendo la carrera con mayor porcentaje Derecho con un 11% seguida por Artes con un 9%, es posible que el resultado de esta pregunta tenga que ver con un interés personal del alumno.

#### 2.- Tasas de Contribución.

Ante la pregunta ¿Sabe usted el porcentaje correcto de la tasa de contribución al sistema previsional (AFP), Salud y otro si es que corresponde?, en donde se esperaba como respuesta correcta un mínimo de tres datos anexos; a) 10% de las remuneraciones imponibles (con tope de UF) para fondos de AFP, b) 7% de las remuneraciones imponibles (con tope de UF) para salud, y c) cotización para seguro de desempleo en el caso que corresponda. (Gráfico nº9).

**Gráfico n°9**



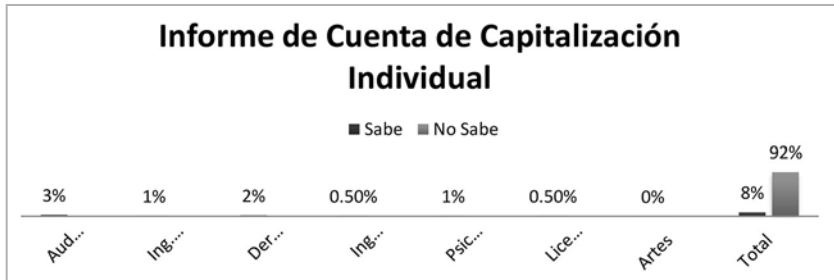
Fuente: Elaboración propia

Solo un 19% conoce la respuesta correcta a esta pregunta, en donde las carreras con mayor porcentaje con Auditoría con un 5%, Ingeniería con un 5% y Derecho con un 4%.

### 3.- Cuenta de Capitalización Individual.

Ante la pregunta ¿Sabe usted acerca del Informe de la Cuenta de Capitalización Individual? (Gráfico n°10).

**Gráfico n°10.**



Fuente: Elaboración propia

Solo un 8% de los encuestados tiene conocimiento sobre la cuenta de Capitalización Individual, es probable que nombre del informe se considere muy técnico dado que se relaciona específicamente a personas cotizantes en el sistema previsional.

### 4.- Multifondos

Ante la pregunta ¿Tiene usted conocimiento sobre el tipo de fondo donde se invierte los ahorros previsionales (tipo de multifondo)?, se considera como respuesta correcta mínimo tres tipos de fondos A,B,C dónde A es el de mayor riesgo. (Gráfico n°11).

### Gráfico nº11



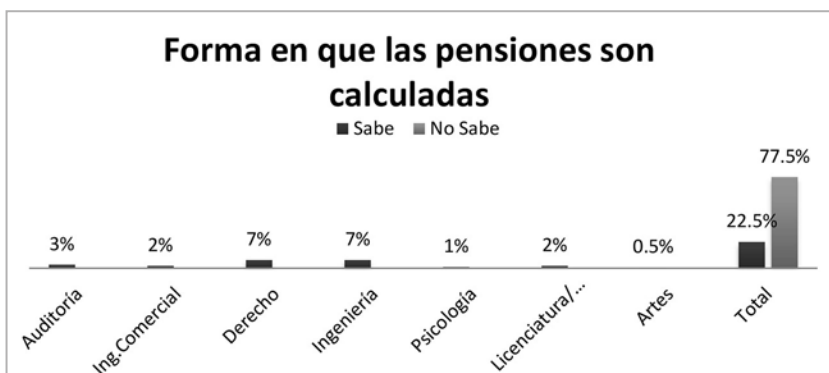
Fuente: Elaboración propia

Solo un 10% de los alumnos conoce el tipo de fondo donde se invierten los ahorros previsionales, en donde no hay relación alguna entre carreras, es posible que este tipo de información también se relacione en especial con el conocimiento individual de cada alumno.

### 5.- Cálculo de las Pensiones.

Ante la pregunta ¿Conoce usted la forma en que las pensiones son calculadas?, En este caso se considera correcto una respuesta SI más la alternativa b) considerando el saldo en cuenta individual. (Gráfico nº12).

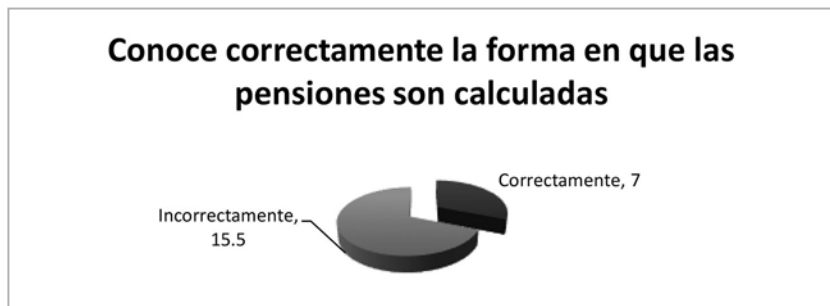
### Gráfico nº12



Fuente: Elaboración propia

El 22,5% de los encuestados dice conocer la forma en que se calculan las pensiones, en donde solo el 7% del total de los encuestados conoce correctamente la forma en que éstas son calculadas. (Gráfico nº13).

**Gráfico nº13**

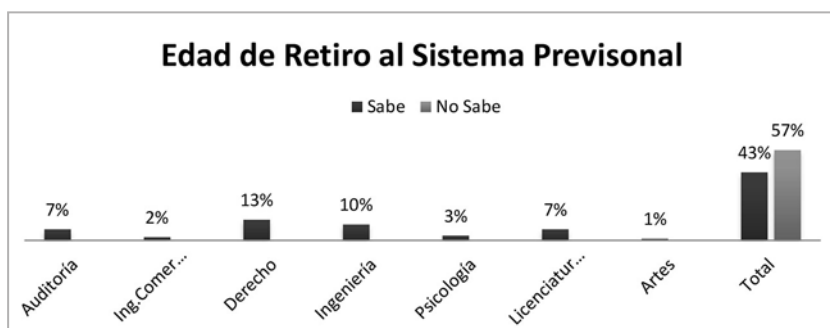


Fuente: Elaboración propia

### 6.- Edad de Retiro

Ante la pregunta ¿Sabe usted la edad de Retiro?, se considera como respuesta correcta: edad de retiro de los hombre 65 y de las mujeres 60 años. (Gráfico nº14)

**Gráfico nº14**



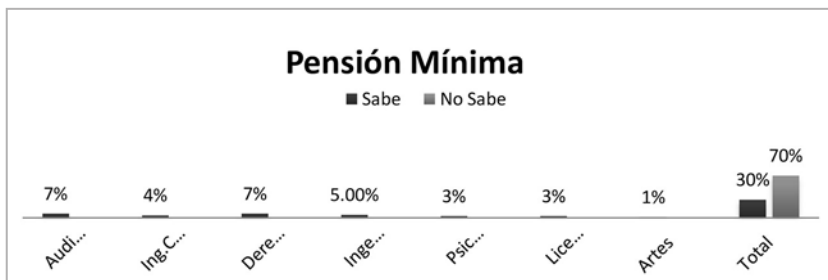
Fuente: Elaboración propia

El 43% de los encuestados conoce correctamente la edad de retiro tanto para los hombre como para las mujeres, el porcentaje mayor de los estudiantes de Derecho 13% seguido por Ingeniería con un 10% y un porcentaje menor para los estudiantes de Artes con un 1%.

### 7.- Pensión Mínima.

Ante la pregunta ¿Tiene usted conocimiento acerca de una pensión mínima?, teniendo en cuenta que se espera como respuesta correcta: “Pensión básica solidaria” o “Pensión asistencial”. (Gráfico nº15).

### Gráfico nº15



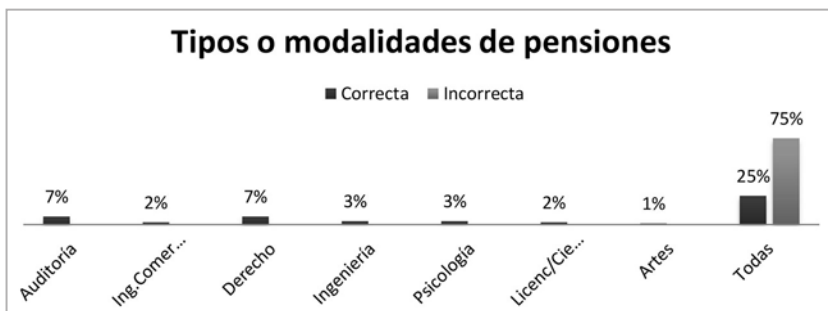
Fuente: Elaboraci3n propia

El 30% de los estudiantes tiene conocimiento de alg3n tipo de pensi3n m3nima, en donde los mayores porcentajes son para las carreras de Auditor3a 7% y Derecho 7% seguida por ingenier3a con un 5%.

### 8.- Tipos de Pensiones.

Ante la pregunta ¿Qu3 tipos de pensiones pueden existir?, se considera como repuesta correcta la alternativa e) Todas las anteriores, que incluye a) Renta Vitalicia, b) Retiro programado, c) Renta temporal con renta vitalicia diferida y d) Retiro programado con renta vitalicia. (Gráfico nº16).

### Gráfico nº16



Fuente: Elaboraci3n propia

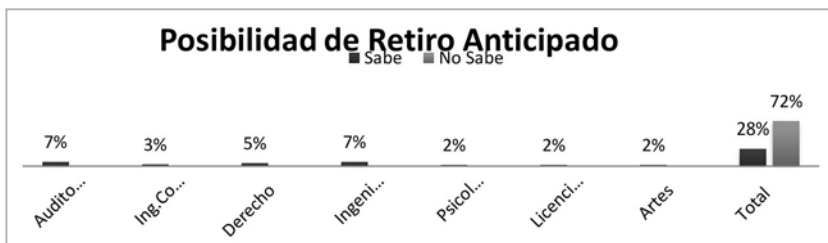
El 25% de los estudiantes responde correctamente a la pregunta de tipo de pensiones existentes, los mayores porcentajes los registran los estudiantes de Auditor3a 7% y Derecho 7%, siendo el resto de las carreras con un porcentaje significativamente menor.



### 9.- Retiro Anticipado.

Ante la pregunta ¿Tiene usted conocimiento sobre la posibilidad de retiro (pensión) anticipada?, se considera como respuesta correcta cualquiera de las siguientes opciones: “Anticipadamente por vejez” o “Trabajo Pesado”. (Gráfico nº17).

Gráfico nº17



Fuente: Elaboración propia

El 28% de los encuestados dice conocer la opción de Retiro Anticipado, en donde solo el 12% de todos los encuestados conoce correctamente alguna de las opciones de retiro anticipado. (Gráfico nº18).

Gráfico nº18

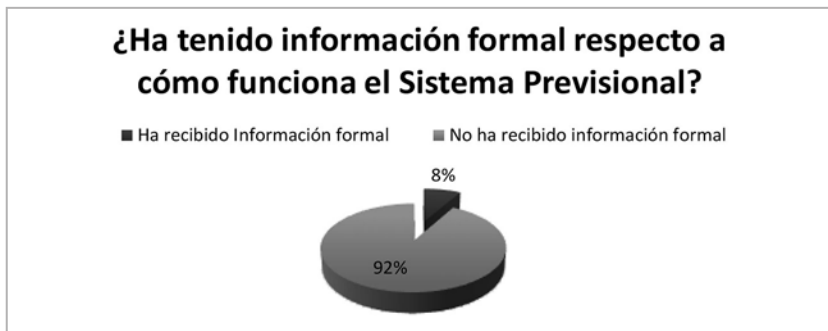


Fuente: Elaboración propia

### Categoría con respecto a recibir información formal del Sistema Previsional actual.

1.- **Instrucción formal:** en las siguientes dos preguntas se desea conocer si los alumnos han tenido algún tipo de instrucción formal (Gráfico nº19) o desean recibir información formal respecto del Sistema Previsional (Gráfico nº20).

### Gráfico nº19



Fuente: Elaboración propia

### Gráfico nº20



Fuente: Elaboración propia

### Análisis de los resultados que se obtuvieron de la entrevista efectuada, tabulada de acuerdo a las categorías de análisis

<b>Categoría: Percepción del conocimiento</b>
La percepción de las personas es negativa respecto de los prestadores de la seguridad social porque no se ven recompensados de manera presente he inmediata por la gestión. En el sistema de pensión el beneficio se va a obtener de aquí a treinta, cuarenta años más, y las personas hoy en día tienen un sentir de inmediatez. Como los beneficios de seguridad social no son inmediatos sino que son a mediano largo plazo, se tiene la tendencia de desinterés la gestión de esos prestadores.
<b>Categoría: Deber de informar</b>
A los gestores, administradores, el rol es educar a sus usuarios, tienen el deber de decirles que el sistema de pensiones es un sistema de ahorro para pensión, por lo tanto el trabajador tiene que ahorrar desde que es joven, porque es un sistema de capitalización individual, mientras mayor los recursos en un instrumento de ahorro, mayor será la capitalización al final. Si el Gestor no enseña los usuarios, estos no pueden hacer uso eficaz de sus derechos.

<b>Categoría: Nivel de información del administrador del Fondo de Pensión</b>
El Gestor tiene que informar a fondo, entregar información suficiente para que un usuario, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, pueda hacer uso eficaz de los productos que el Gestor por ley debe ofrecer, y los beneficios que la Ley le garantiza, como estrategias de inversión, cálculo de los fondos de pensión e inversión, impuestos, franquicias tributarias en el ahorro, entre otras cosas. Se requiere entregar información para que las personas puedan tomar decisiones, y decisiones de verdad.
<b>Categoría: Interés de alumnos</b>
El nivel del interés es alto, en primer lugar, por la duración del programa, cinco sesiones (internet, clases y evaluaciones) y además lleva asociado una calificación.
<b>Categoría: Niveles de entendimiento</b>
<b>Sub-categorías:</b> <b>Pre curso:</b> el nivel de entendimiento respecto al sistema de pensiones antes del curso, es de aproximadamente 25-30% <b>Post curso:</b> Generalmente se duplica la cantidad de información que poseen al inicio, alcanzando un 70% aproximadamente, el cual hacen uso al comienzo de su vida laboral.

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

### 1.- Resultados de la Encuesta.

Del análisis de las respuestas obtenidas en el instrumento aplicado a la población encuestada y su comparación con el marco teórico en donde los autores miden metodológicamente el conocimiento previsional como la respuesta correcta a las preguntas realizadas, se desprende que, la población encuestada presenta un pobre o muy bajo conocimiento de las materias. Ello basándose por ejemplo en que un 25% de los encuestados conoce los porcentajes de cotización al sistema de pensiones, que solo un 8,5% ¿Conoce cómo se calculan las pensiones? (pregunta dentro de la categoría de “conocimientos generales”) que se relacionaba directamente con la pregunta de “conocimientos específicos” en la encuesta dónde se les vuelve a consultar a los estudiantes acerca de la forma en que se calculan las pensiones un 22,5% dice conocerla, pero solo un 7% de ellos conoce efectivamente la forma en que son calculadas (respuesta correcta: considerando el saldo en cuenta individual). En relación a la pregunta de “conocimientos generales” ¿Sabe de la existencia de multifondos de AFP? un 45,5% dice conocer dicha existencia, pero en realidad solo un 10% conoce efectivamente dichos fondos correctamente, dónde se les vuelve a hacer la misma pregunta en la etapa de “conocimientos específicos” de la encuesta (respuesta correcta: mínimo tres tipos de fondos A, B y C).

Por otro lado la población presenta mayor conocimiento con respecto a temas generales de edad legal de retiro al Sistema Previsional un 49% y existencia de Pensión Básica Solidaria un 43%.

En relación a tema de acceso a la Información Previsional un 56% de los encuestados ha tenido alguna vez acceso a dicha información, pregunta categoría de orden general, pero solo un 8% ha recibido formalmente Información Previsional, categoría orden específico.

Si bien el Estado no es la entidad última encargada de otorgar la información en cuanto a las materias previsionales, sino, las entidades administradoras o aseguradoras, éste participa mediante el financiamiento del Fondo para la Educación Previsional, recursos destinados a dicho propósito a entidades que colaboran en este rol educativo. Sin embargo al no ser un grupo objetivo la población en estudio, contribuye a mantener el desconocimiento en materia previsional.

En conclusión, la población encuestada al no tener los conocimientos básicos, pierde la oportunidad valiosa de partir precozmente con una cuenta de ahorro (muchos estudiantes trabajan y no tienen la cultura de ir ahorrando en una cuenta de capitalización), más aún al estar comprobado que mientras más precoz sea el ahorro, mayor serán las frutos al final de la vida la laboral.

## **2.- Resultado de la Entrevista: Sr. Manuel Herrera F. (SIEDESS)**

De acuerdo a estudios y encuestas señalados anteriormente, como son por ejemplo :“...Análisis de la Documentación sobre el Conocimiento del Sistema de Pensiones en Chile”, y la información entregada por el encuestado, acerca de su conocimiento y experiencia en el tema de educación previsional, complementando que de acuerdo a estudios, efectuados en los años 2006 -2007 realizados por distintos organismos del mercado, indicaron que los niveles de conocimiento y percepción de la población en materia previsional eran tan escasos y deficientes que nace una imperiosa necesidad de informar a la población con respecto a materia de previsión social.

Si bien educar en materia de fondos de pensión no es responsabilidad prioritaria del Estado, sino de los organismos administradores de estos mismos, en el año 2008 nace el Fondo para la Educación Previsional (FEP) al amparo de la Ley N°20.255, con el objetivo de apoyar “financieramente proyectos, programas, actividades y

medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones”. Es por esto que CIEDESS, entre otras instituciones de centros de estudios, contribuyen al perfeccionamiento, desarrollo y difusión de aquellas políticas y programas sociales que buscan sensibilizar a la población respecto de sus deberes y derechos previsionales, contribuyendo con ello al mejoramiento de su calidad de vida futura.

Como conclusión a la entrevista el encuestado señala que si bien, en un sistema de pensiones como el Chileno, basado en el ahorro individual obligatorio, administrado por instituciones privadas, la calidad de la información con la que deben contar los afiliados es de importancia fundamental para la decisiones que éstos puedan tomar junto con el buen desempeño del sistema en general. Es indispensable que exista educación respecto del sistema de previsión social, ya sea a través de los aportes del Estado por medio de sus programas de educación o por la obligatoriedad de las mismas Administradoras de Fondos de Pensiones, que tienen respecto de sus cotizantes a informar.

## **CONCLUSIONES.**

Los resultados del estudio revelan una evidente y preocupante falta de conocimientos sobre el actual sistema de pensiones por parte de los alumnos universitarios de último año, lo que es concordante con evaluaciones anteriores realizadas a población general. Considerando que son personas que prontamente se incorporarán al mercado laboral, es inaceptable el desconocimiento en estas materias, toda vez que por tratarse de una “élite” de la población, debieran estar perfectamente informados.

Si bien estas, no son materias que actualmente estén incorporadas en los programas de formación profesional, debería reconsiderarse este punto, ya como una asignatura formal, electivo o taller, toda vez que se ha demostrado que el ahorro precoz y ojalá asociado a ahorro voluntario, redundará en una futura mejor jubilación y por ende mejor calidad de vida en un grupo etario que hasta el día de hoy se ha caracterizado por bajos montos de pensión.

Igualmente llama la atención, que con pocas diferencias, el desconocimiento es generalizado, inclusive en estudiantes de carreras de los cuales se pensaría estén mejor preparados (Auditoría, Ingeniería Comercial).

En suma, si los jóvenes no prestan importancia al sistema de pensión por ende no muestran interés en ahorrar a partir desde un comienzo y empiezan a hacerlo por montos bajos en cinco o 10 años más, habrán perdido un tiempo valioso de capitalización basado en la rentabilidad de las inversiones, el cual difícilmente se podrá recuperar. Esto sería explicable por la ya señalada desinformación y porque los jóvenes ven la jubilación como algo muy lejano que se puede postergar, destinando los recursos a necesidades presentes. Estas bajas capitalizaciones se traducirán, a la larga, en bajas pensiones, ya que en el sistema de capitalización individual, las pensiones son calculadas en base al saldo acumulado en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias más las aportaciones voluntarios que sea posible agregar, si es que existen.

En resumen, es indispensable educar a la población en materia de Educación Previsional, en especial a aquellos que están próximos a ejercer una vida laboral, entregarles herramientas para que puedan tomar decisiones valiosas para esa futuro que la mayoría le presta demasiada poca importancia, pero que si son educados tempranamente, favorecerán a una jubilación con dignidad.

## BIBLIOGRAFIA

- AFP Cuprum (2015) “Garantía Estatal de Pensión Mínima, Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional Solidario”. Gobierno de Chile, Santiago de Chile.
- Berstein, S. (2010) “El Sistema Chileno de Pensiones”. Superintendencia de Pensiones, Chile
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2008) “Fondos de Pensiones” Gobierno de Chile, Santiago de Chile.
- Chile Atiende. (2015) “Desafiliación de una AFP”. Gobierno de Chile, Santiago de Chile.
- CIEDESS, (2010) Corporación de Investigación, Estudio y desarrollo de la Seguridad Social. Chile.
- Landerretche, O. y C. Martínez (2013) “Voluntary Savings, Financial Gymnastics and Pension Finance Literacy: Evidence from the Chilean Social Security Survey”, *Journal of Pension Economics and Finance*.
- Qualimet (2013) “Servicio de Análisis de la Documentación sobre el Conocimiento del Sistema de Pensiones de la Población en Chile”. Santiago de Chile.
- Sindical (2015). Encuesta revela escaso conocimiento de chilenos sobre sistema de pensiones. Disponible en: <http://sindical.cl/new/2015/03/30/encuesta-revela-escaso-conocimiento-de-chilenos-sobre-sistema-de-pensiones/> Extraído (16 de Octubre de 2015).
- Subsecretaría de Previsión Social (2015) “Fondo para la Educación Previsional”. Gobierno de Chile, Santiago de Chile.
- Superintendencia de pensiones (2014) “¿Cómo se si tengo derecho a retirar excedente de libre disposición? Gobierno de Chile, Santiago de Chile.
- Superintendencia de pensiones. (2014) “Nuevos Afiliados”. Gobierno de Chile, Santiago de Chile.
- Superintendencia de Pensiones. (2014) “Bono de Reconocimiento”. Gobierno de Chile, Santiago de Chile.
- Superintendencia de pensiones. (2014) “Excedente de libre disposición”.

Gobierno de Chile, Santiago de Chile.

- Superintendencia de pensiones. (2014) “Pensión de vejez”. Gobierno de Chile, Santiago de Chile.
- Universidad San Sebastián (2013). “Resultados Encuesta de Auto Calificación de las Personas: Conocimiento Financiero y Previsional Básico”. Chile
- Von Gersdorff, H. (1984) “El sistema previsional chileno durante los últimos 10 años”. Universidad de Chile, Santiago de Chile.